

Redención Africana que en el grado de Gran Banda le ha sido conferida por el Gobierno de Liberia.

Art. 2.—Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines del registro correspondiente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de diciembre del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 5401, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Judicial a varios Altos funcionarios, funcionarios y empleados judiciales. G. O. Nº 8437, del 21 de diciembre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5401

CONSIDERANDO: Que los funcionarios y empleados que a continuación se mencionan, en un periodo mayor de diez años, se han consagrado al noble ejercicio de impartir justicia, o se han dedicado a su servicio con idoneidad y celo;

VISTA la Ley Nº 5013 del 11 de octubre del 1958;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Judicial;

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede a los Licenciados Mario Abreu Penzo, Secretario de Estado de Justicia y Cultos, Hipólito Herrera Billini, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Luis E. Suero, Procurador General de la República, Francisco Elpidio Beras, Juez Primer Sustituto del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Juan A. Morel, Juez Segundo Sustituto del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Néstor Contín Aybar, Subsecretario de Estado de Justicia y Cultos, ex Juez de la Suprema Corte de Justicia, Benigno del Castillo, Presidente de la Cámara de Cuentas, ex Procu-

rador General de la República, y Luis Logroño Cohén, Director General del Control de Multas, ex Juez de la Suprema Corte de Justicia, la condecoración de la Orden del Mérito Judicial, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

Art. 2.—Se concede a los señores Lic. Ramón S. Cosme, Presidente de la Corte de Apelación de La Vega, Lic. Sócrates Barinas C., Presidente de la Corte de Apelación de San Cristóbal, Lic. Enrique Sánchez González, Presidente de la Corte de Apelación de San Pedro de Macorís, Dr. Aristides Álvarez Sánchez, Presidente del Tribunal de Tierras, Lic. José A. Paniagua, Presidente de la Corte de Apelación de San Juan de la Maguana, Lic. A. Apolinar Morel, Presidente de la Corte de Apelación de Santiago, Lic. Gustavo Gómez Ceara, Presidente de la Corte de Apelación de Barahona, Lic. Luis Henríquez C., Presidente de la Corte de Apelación de Ciudad Trujillo, Lic. José Miguel Pereyra Goico, Procurador General de la Corte de Apelación de Ciudad Trujillo, y Dr. José Reyes Santiago, Presidente de la Corte de Apelación de San Francisco de Macorís, la condecoración de la Orden del Mérito Judicial, en el grado de Gran Oficial.

Art. 3.—Se concede a los señores Lic. Pedro María Peralta, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Rafael, Dr. Manuel de Jesús Vargas Peguero, Juez Residente del Tribunal de Tierras de San Pedro de Macorís, Lic. Joaquín Rodríguez Urtarte, Juez de la Primera Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Lic. Ariosto Montesano, Juez de la Cámara de lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, Dr. Joaquín Ricardo Balaguer, Juez de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Dr. Jacinto Lora Castro, Juez Residente del Tribunal de Tierras de La Vega, Dr. Alberto Ramírez Fernández, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, y Dr. Luis J. Ricourt, Juez de la Tercera Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, la condecoración de la Orden del Mérito Judicial, en el grado de Comendador.

Art. 4.—Se concede a los Doctores Adriano Matos Batista, Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, y Luciano Ambiorix Díaz E., Juez de Instrucción de la Segunda Circunscripción del Distrito Judicial de Santiago, la condecoración de la Orden del Mérito Judicial, en el grado de Oficial.

Art. 5.—Se concede a los señores Lic. Guillermo Nadal, Juez de Paz de la Quinta Circunscripción del Distrito Na-

cional, y Dr. Luis Enrique Adames Félix, Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Pedernales, la condecoración de la Orden del Mérito Judicial, en el grado de Caballero.

Art. 6.—Se concede la Medalla del Mérito Judicial, a las siguientes personas:

a) A los señores Eugenio A. Alvarez, ex Secretario de la Suprema Corte de Justicia; Ernesto Curiel, Secretario-General-Director del Boletín Judicial de la Suprema Corte de Justicia, Maximiliano Hernández, Secretario de la Corte de Apelación de Santiago; Pedro Amiana, Secretario de la Corte de Apelación de Ciudad Trujillo, Manuel Antonio Rodríguez, Secretario-Encargado del Servicio Administrativo de la Procuraduría General de la República, y Elpidio Puello Morató, Secretario de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Medalla de Oro;

b) A los señores Ricardo Porro Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, Buenaventura Santos, Secretario de la Procuraduría General de la Corte de Apelación de Santiago, Alberto Neuman, Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná, José Francisco de Lara Félix, Secretario de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, Carlos Eligio Linares, Secretario de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial del Seibo, y Justiniano Acosta, Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Sánchez, Medalla de Plata; y

c) A los señores Julio Saldaña Batista, Alguacil de Estrados del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Paraiso, Rubén L. del Castillo M., Auxiliar-Especial de la Secretaría del Tribunal de Tierras de Ciudad Trujillo, Francia Pérez Fernández, Secretario del Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción del Municipio de La Vega, José Ramón Domínguez, Alguacil Ordinario de la Corte de Apelación de Santiago, Luis F. Persia, Alguacil de Estrados de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, y Luis Barón Dávila, Director del Archivo del Tribunal de Tierras de Ciudad Trujillo, Medalla de Bronce.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de diciembre del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116° de la Independencia, 97° de la Restauración y 30° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.